

Resolución de 23 de abril de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publican los precios de activación y los costes técnicos y financieros para 2020, del mecanismo de almacenamiento previsto en la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
«BOE» núm. 114, de 24 de abril de 2020
Referencia: BOE-A-2020-4631

TEXTO CONSOLIDADO

Última modificación: 08 de mayo de 2020

Téngase en cuenta que esta Resolución es aplicable durante el año 2020, por lo que debe entenderse que ha perdido su vigencia.

El mecanismo de almacenamiento contemplado en el artículo 30 del Reglamento (UE) n.º 1379/2013, de 11 de diciembre de 2013, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura (Reglamento OCM en adelante), finalizó su vigencia con fecha de 31 de diciembre de 2018, según establece el artículo 67 del Reglamento (UE) n.º 508/2014, 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (en adelante FEMP).

Como consecuencia de la crisis del COVID-19, la Comisión Europea ha propuesto una modificación de la OCM y el FEMP, al objeto de que las organizaciones de productores puedan recibir apoyo financiero por la aplicación del almacenamiento durante el período del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2020.

El artículo 31.4 del Reglamento de la OCM, establece que los Estados miembros, previo examen de las propuestas de las organizaciones de productores reconocidas en sus respectivos territorios, determinarán los precios de activación que deberán aplicar las organizaciones de productores en el caso de utilizar el mecanismo de almacenamiento previsto en su artículo 30.

La propuesta de reactivación del mecanismo de almacenamiento, establece la ampliación de un mayor número de especies que pueden beneficiarse del mismo, así como la inclusión de los productos procedentes de la acuicultura.

Si bien no se ha producido en el día de la fecha la publicación de la modificación de la OCM y FEMP, dada la urgencia en su puesta en marcha, la presente Resolución establece los precios de activación de determinadas especies que pueden acogerse al mecanismo de almacenamiento del artículo 67 del FEMP, y únicamente para productos procedentes de la pesca extractiva.

En su caso, si fuera necesario, se publicará en otra fecha posterior, una nueva Resolución para otras especies.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

El Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1419/2013, de 17 de diciembre de 2013, establece en su anexo IV el formato de la publicación de los precios de activación.

Por otro lado, el artículo 67 del FEMP, determina que el importe de la ayuda de este mecanismo, no superará el importe de los costes técnicos y financieros de las medidas necesarias para la estabilización y el almacenamiento, debiendo los Estados Miembros fijar la cuantía de los costes técnicos y financieros aplicados en su territorio.

Esta Secretaría General de Pesca, una vez oído al sector interesado, resuelve:

Primero.

Publicar como anexo I de la presente Resolución, determinados precios de activación aplicables a cada especie por peso, según corresponda en virtud de lo previsto en el anexo II de Reglamento (CE) 2406/96, de 26 de noviembre de 1996, por el que se establecen normas comunes de comercialización para determinados productos pesqueros.

Segundo.

Los precios de activación serán de aplicación por las organizaciones de productores pesqueros reconocidas en España durante el año 2020 expresados en euros por kilogramo (€/kg).

En el caso de las especies no desglosadas por tallas, los precios se entenderán para todas las tallas comerciales.

Tercero.

Publicar como anexo II de la presente Resolución, los costes técnicos y financieros para el año 2020 que se utilizarán para el cálculo de la ayuda del mecanismo de almacenamiento, según el artículo 67 del FEMP.

Cuarto.

La presente Resolución surtirá efectos desde el 23 de abril de 2020.

Madrid, 23 de abril de 2020.–La Secretaria General de Pesca, Alicia Villauriz Iglesias.

ANEXO I

Conservación	Denominación comercial especies (medidas urgentes COVID-19)	Denominación científica	Código Nomenclatura Combinada 2020	Código FAO	Talla	Presentación	Precios de activación 2020 (euros por kilogramo)
Congelado.	BRECA.	Pagellus erythrinus.	0303 89 50	PAC	-	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,85
Congelado.	BRECA CHATA.	Pagellus bellottii.	0303 89 50	PAR	-	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,80
Congelado.	CHOCO O JIBIA O SEPIA.	Sepia officinalis.	0307 43 29	CTC	-	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	2,11
Congelado.	DENTON O DENTON EUROPEO.	Dentex dentex.	0303 89 50	DEC	-	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,07
Congelado.	FLETAN NEGRO O HALIBUT NEGRO.	Reinhardtius hippoglossoides.	0303 31 10	GHL	-	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	4,10
Congelado.	MERLUZA ARGENTINA O SUDAMERICANA.	Merluccius hubbsi.	0303 66 12	HKP	-	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,31
Congelado.	MERLUZA ARGENTINA O SUDAMERICANA.	Merluccius hubbsi.	0304 74 15	HKP	-	Fileteado	1,52
Congelado.	MERLUZA AUSTRAL O MERLUZA DE CHILE O M. SUREÑA.	Merluccius australis.	0303 66 13	HKN	-	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,40
Congelado.	MERLUZA NEGRA O MERLUZA DE ANGOLA.	Merluccius polli.	0303 66 19	HKB	-	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,09
Congelado.	MERLUZA NEGRA O MERLUZA DEL SENEGAL.	Merluccius senegalensis.	0303 66 19	HKM	-	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,13
Congelado.	PEZ ESPADA O EMPERADOR.	Xiphias gladius.	0303 57 00	SWO	-	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	4,57
Congelado.	RABIL O ATUN DE ALETA AMARILLA.	Thunnus albacares.	0303 42 20 Y 0303 42 90	YFT	-	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,71
Fresco o Refrigerado.	ATÚN BLANCO O BONITO DEL NORTE O ALBACORA.	Thunnus alalunga.	0302 31 10 Y 0302 31 90	ALB	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	2,95

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Conservación	Denominación comercial especies (medidas urgentes COVID-19)	Denominación científica	Código Nomenclatura Combinada 2020	Código FAO	Talla	Presentación	Precios de activación 2020 (euros por kilogramo)
Fresco o Refrigerado.	ATÚN BLANCO O BONITO DEL NORTE O ALBACORA.	Thunnus alalunga.	0302 31 10 Y 0302 31 90	ALB	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	2,20
Fresco o Refrigerado.	ATÚN ROJO DEL ATLÁNTICO.	Thunnus thynnus.	0302 35 11	BFT	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	7,12
Fresco o Refrigerado.	ATÚN ROJO DEL ATLÁNTICO.	Thunnus thynnus.	0302 35 11	BFT	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	5,74
Fresco o Refrigerado.	ATÚN ROJO DEL ATLÁNTICO.	Thunnus thynnus.	0302 35 11	BFT	3	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	4,40
Fresco o Refrigerado.	ATÚN ROJO DEL ATLÁNTICO.	Thunnus thynnus.	0302 35 11	BFT	4	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	5,35
Fresco o Refrigerado.	ATÚN ROJO DEL ATLÁNTICO.	Thunnus thynnus.	0302 35 11	BFT	5	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	6,15
Fresco o Refrigerado.	BACALADILLA.	Micromesistius poutassou.	0302 56 00	WHB	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,71
Fresco o Refrigerado.	BACALADILLA.	Micromesistius poutassou.	0302 56 00	WHB	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,50
Fresco o Refrigerado.	BACALADILLA.	Micromesistius poutassou.	0302 56 00	WHB	3	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,42
Fresco o Refrigerado.	BACALADILLA.	Micromesistius poutassou.	0302 56 00	WHB	4	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,32
Fresco o Refrigerado.	BOGA.	Boops boops.	0302 85 90	BOG	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,25
Fresco o Refrigerado.	BOGA.	Boops boops.	0302 85 90	BOG	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,20
Fresco o Refrigerado.	BOGA.	Boops boops.	0302 85 90	BOG	3	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,15
Fresco o Refrigerado.	BOQUERON O ANCHOA.	Engraulis encrasicolus.	0302 42 00	ANE	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,59
Fresco o Refrigerado.	BOQUERON O ANCHOA.	Engraulis encrasicolus.	0302 42 00	ANE	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,20
Fresco o Refrigerado.	BOQUERON O ANCHOA.	Engraulis encrasicolus.	0302 42 00	ANE	3	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,70
Fresco o Refrigerado.	BOQUERON O ANCHOA.	Engraulis encrasicolus.	0302 42 00	ANE	4	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,06
Fresco o Refrigerado.	CABALLA.	Scomber scombrus.	0302 44 00	MAC	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,65
Fresco o Refrigerado.	CABALLA.	Scomber scombrus.	0302 44 00	MAC	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,70
Fresco o Refrigerado.	CABALLA.	Scomber scombrus.	0302 44 00	MAC	3	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,64
Fresco o Refrigerado.	CABALLA.	Scomber scombrus.	0302 44 00	MAC	MED	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,75
Fresco o Refrigerado.	ESTORNINO DEL ATLÁNTICO O CABALLA DEL SUR.	Scomber colias.	0302 89 90	VMA	-	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,38
Fresco o Refrigerado.	FANECA.	Trisopterus luscus.	0302 59 90	BIB	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,76
Fresco o Refrigerado.	FANECA.	Trisopterus luscus.	0302 59 90	BIB	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,44
Fresco o Refrigerado.	FANECA.	Trisopterus luscus.	0302 59 90	BIB	3	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,12
Fresco o Refrigerado.	FANECA.	Trisopterus luscus.	0302 59 90	BIB	4	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,56
Fresco o Refrigerado.	JUREL.	Trachurus trachurus.	0302 45 10	HOM	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,63
Fresco o Refrigerado.	JUREL.	Trachurus trachurus.	0302 45 10	HOM	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,60
Fresco o Refrigerado.	JUREL.	Trachurus trachurus.	0302 45 10	HOM	3	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,49
Fresco o Refrigerado.	JUREL.	Trachurus trachurus.	0302 45 10	HOM	4	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,25
Fresco o Refrigerado.	JUREL.	Trachurus trachurus.	0302 45 10	HOM	5	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,57
Fresco o Refrigerado.	MERLUZA O MERLUZA EUROPEA.	Merluccius merluccius.	0302 54 19	HKE	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	3,90
Fresco o Refrigerado.	MERLUZA O MERLUZA EUROPEA.	Merluccius merluccius.	0302 54 19	HKE	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	3,37
Fresco o Refrigerado.	MERLUZA O MERLUZA EUROPEA.	Merluccius merluccius.	0302 54 19	HKE	3	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	2,51
Fresco o Refrigerado.	MERLUZA O MERLUZA EUROPEA.	Merluccius merluccius.	0302 54 19	HKE	4	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	2,31
Fresco o Refrigerado.	MERLUZA O MERLUZA EUROPEA.	Merluccius merluccius.	0302 54 19	HKE	5	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	2,91
Fresco o Refrigerado.	MERLUZA O MERLUZA EUROPEA.	Merluccius merluccius.	0302 54 19	HKE	MED	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	3,61
Fresco o Refrigerado.	PATUDO O ATÚN DE OJO GRANDE O PATUDO DEL ATLÁNTICO.	Thunnus obesus.	0302 34 10 Y 0302 34 90	BET	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	2,00

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Conservación	Denominación comercial especies (medidas urgentes COVID-19)	Denominación científica	Código Nomenclatura Combinada 2020	Código FAO	Talla	Presentación	Precios de activación 2020 (euros por kilogramo)
Fresco o Refrigerado.	PATUDO O ATÚN DE OJO GRANDE O PATUDO DEL ATLANTICO.	Thunnus obesus.	0302 34 10 Y 0302 34 90	BET	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	1,27
Fresco o Refrigerado.	RAPE BLANCO.	Lophius piscatorius.	0302 89 50	MON	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	4,00
Fresco o Refrigerado.	RAPE BLANCO.	Lophius piscatorius.	0302 89 50	MON	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	4,00
Fresco o Refrigerado.	RAPE BLANCO.	Lophius piscatorius.	0302 89 50	MON	3	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	4,00
Fresco o Refrigerado.	RAPE BLANCO.	Lophius piscatorius.	0302 89 50	MON	4	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	4,00
Fresco o Refrigerado.	RAPE BLANCO.	Lophius piscatorius.	0302 89 50	MON	5	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	3,05
Fresco o Refrigerado.	RAPE NEGRO.	Lophius budegassa.	0302 89 50	ANK	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	4,00
Fresco o Refrigerado.	RAPE NEGRO.	Lophius budegassa.	0302 89 50	ANK	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	4,00
Fresco o Refrigerado.	RAPE NEGRO.	Lophius budegassa.	0302 89 50	ANK	3	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	4,00
Fresco o Refrigerado.	RAPE NEGRO.	Lophius budegassa.	0302 89 50	ANK	4	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	4,00
Fresco o Refrigerado.	RAPE NEGRO.	Lophius budegassa.	0302 89 50	ANK	5	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	4,00
Fresco o Refrigerado.	SARDINA.	Sardina pilchardus.	0302 43 10	PIL	1	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,53
Fresco o Refrigerado.	SARDINA.	Sardina pilchardus.	0302 43 10	PIL	2	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,40
Fresco o Refrigerado.	SARDINA.	Sardina pilchardus.	0302 43 10	PIL	3	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,32
Fresco o Refrigerado.	SARDINA.	Sardina pilchardus.	0302 43 10	PIL	4	Entero, eviscerado, descabezado y sin cola	0,30

ANEXO II

A) Costes técnicos: Se incluyen mano de obra, energía, transporte y otros costes derivados.

Congelación: 263 euros por tonelada y mes.

Salazón: 515 euros por tonelada y mes.

Desecado: 410 euros por tonelada y mes.

Marinado: 463 euros por tonelada y mes.

Cocción y pasteurización: 683 euros por tonelada y mes.

B) Costes financieros: Se fijará una cantidad a tanto alzado de 10 euros por tonelada y mes.

Total costes:

Congelación: 273 euros por tonelada y mes.

Salazón: 525 euros por tonelada y mes.

Desecado: 420 euros por tonelada y mes.

Marinado: 473 euros por tonelada y mes.

Cocción y pasteurización: 693 euros por tonelada y mes.

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.